



Ministerio
de Defensa
Nacional

D/349

MENSAJE Nº 31/022

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2022-3-18-0000420 Montevideo, 09 AGO. 2022

SEÑORA PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL

ESCRIBANA BEATRIZ ARGIMÓN

El Poder Ejecutivo cumple en remitir a ese Cuerpo el presente Proyecto de Ley, a los efectos de que se conceda la autorización establecida en el numeral 12) del artículo 85 de la Constitución de la República, para la salida de aguas jurisdiccionales y del territorio nacional del ROU 26 "VANGUARDIA" para participar de los festejos de los "200 años de la Independencia de la República Federativa de Brasil", con un total de sesenta y ocho (68) efectivos en el período comprendido entre el 2 y el 16 de setiembre de 2022.

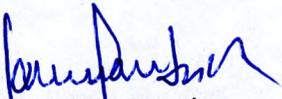
Cabe destacar, que es función de la Armada Nacional, dentro de su rol diplomático, representar a la Patria, enseñar el Pabellón Nacional, divulgar nuestras costumbres y cultura, tender lazos de unión entre Armadas y países amigos, entre otras tareas, mediante actividades que puedan cumplir las Unidades y el Personal Naval en el exterior del país.

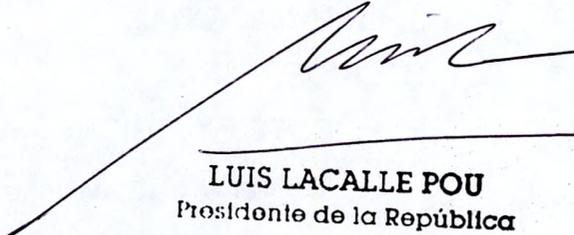
Se debe considerar que esta actividad contribuye a profundizar las relaciones de cooperación y confianza mutua con los países hemisféricos, lo cual facilita el Objetivo Estratégico Estatal de inserción regional e integración hemisférica, que en definitiva, respalda a la Política Exterior Nacional como uno de los pilares fundamentales para la Defensa Nacional, que en el caso de Uruguay ha demostrado ser un prestigioso distintivo en su relación con el mundo.

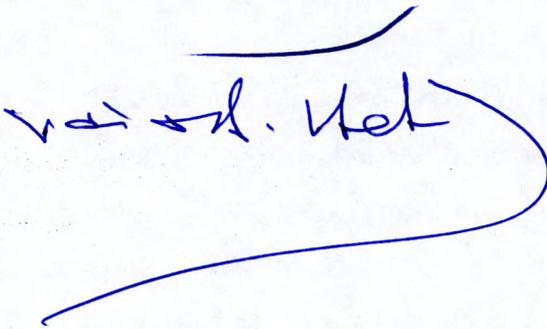
Por los fundamentos expuestos, se solicita a ese Cuerpo la consideración del adjunto Proyecto de Ley, cuya aprobación se encarece.

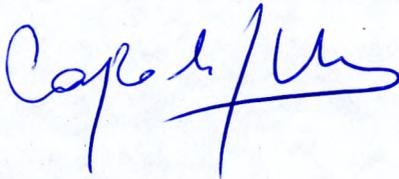


El Poder Ejecutivo saluda a la señora Presidente de la Asamblea General
atentamente.


DR. JAVIER GARCÍA
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL


LUIS LACALLE POU
Presidente de la República





DJN/SJ
CG/LR



Ministerio
de Defensa
Nacional

PROYECTO DE LEY

ARTÍCULO 1º. Autorízase la salida de aguas jurisdiccionales y del territorio nacional, del ROU 26 "VANGUARDIA", con un total de sesenta y ocho (68) efectivos con destino a la República Federativa de Brasil, Río de Janeiro, durante el período comprendido entre el 2 y el 16 de setiembre de 2022, para participar de los festejos de los "200 años de la Independencia de la República Federativa de Brasil".

ARTÍCULO 2º. La presente Ley entrará en vigencia desde el momento de su promulgación.

DR. JAVIER GARCÍA
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

DJN/SJ
CG/LR